

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio información pública

REF.: MC-0200/2021(INTEGRA AYE) ZA

Don Iván Garrote Canas (**2997**), en representación de la Comunidad de Regantes Garrote Canas (G01974153), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5 tomas), otorgada a favor de la mencionada comunidad, expediente de referencia MC/CP-2208/2016-ZA, con un caudal máximo instantáneo de 29,12 l/s, un volumen máximo anual de 151.003,54 m³ y con destino a riego de 36 ha, en los términos municipales de Corrales del Vino y Peleas de Abajo (Zamora).

Con la modificación de características de concesión solicitada se pretende el aumento, tanto del caudal máximo instantáneo hasta 29,51 l/s, como de la superficie regable hasta 38,57 ha, manteniendo el volumen máximo anual de otorgado de 151.003,54 m³.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 5 puntos de toma existentes, con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	100	500
2	Sondeo	80	450
3	Sondeo	70	450
4	Pozo	10	2.500
5	Pozo	5	2.500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	934	Valdechavida	Corrales del Vino	Zamora
2	1	934		"	"
3	1	371	La Gobernadora	"	"
4	1	369	"	"	"
5	1	195	La Presa	Peleas de Abajo	"

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 38,57 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

R-202301050



PARCELA	POLÍGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO
340			Corrales del Vino			
341			"			
342			"			
362			"			
363			"			
368			"			
369			"			
370			"		38,57 ha.	38,57 ha.
371	1	Herbáceos	"	Zamora		
372			"			
373			"			
374			"			
934			"			
116			Peleas de Abajo			
194			"			
195			"			
196			"			
426			"			

- El volumen máximo anual solicitado es de 151.003,54 m³/año.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 29,51 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	30
2	Grupo electrobomba sumergible	25
3	Grupo electrobomba sumergible	10
4	Grupo electrobomba sumergible	1
5	Grupo electrobomba sumergible	1

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado de los Ayuntamientos de Corrales del Vino y Peleas de Abajo (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en los Ayuntamientos de Corrales del Vino y Peleas de Abajo (Zamora), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias

R-202301050



MC-0200/2021 (INTEGRA AYE) ZA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de marzo de 2023.-La Jefa de Sección Técnica, Ángela Sánchez Fernández.

